

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

002738
DECRETO ALCALDICO N° _____/
LA CISTERNA,

04 JUL 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 880 de fecha 07.05.2014 del Gobierno Regional Metropolitano a través de la cual se aprueba el Convenio de Transferencia suscrito con fecha 03.04.2014 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna para el desarrollo de la actividad denominada "Jornadas de Folclor Latinoamericano en La Cisterna";
- 2.- El Memorándum N° 1227 de fecha 30.06.2014 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y/o aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

ENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia financiera suscrito con fecha 03.04.2014 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna para el desarrollo de la actividad denominada "Jornadas de Folclor Latinoamericano en La Cisterna", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien deberá velar por su correcto y fiel cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARD ALVAREZ VARGAS
Director (s) de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde